

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por la cual se ordena la apertura de proceso de selección de Concurso de méritos No. No. 12110 de 2021 limitado a Mipymes

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D 202107000528 del 01 de 2021 y D2020070000007 del 2 de enero de 2020 expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que el Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDROSANITARIA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de concurso de méritos.
5. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de Ciento treinta y tres millones ochenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos. **\$133.084.275 IVA INCLUIDO** respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal 3500046397 con fecha de creación del 22 de abril de 2021, por valor de \$ 140.400.000 COP Rubro 2320202005/151F/0-2052/C22015/020276
6. Que el día 17 de junio de 2021 se publicó en el SECOP I Aviso de Convocatoria y prepliegos del proceso de concurso de méritos No. 12110 en el cual se contemplaba la posibilidad de limitarlo a Mi Pymes mediante la presentación de al menos 2 solicitudes para realizar tal limitación que fueran recibidas hasta el 24 de junio de 2021.
7. Que de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones hasta el día 24 de junio de 2021 mediante correo electrónico, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar a Mipymes: por parte de **DISEÑO CONCRETO SAS** con Nit 900.154.904-9, cuya certificación solo fue suscrita por HUGO LEON ROJO MONTOYA, identificado con cédula de

GND

Por la cual se ordena la apertura de concurso de méritos No. 12110 de 2021.

ciudadanía No. 71.592.167 y T.P. No. 104137-T, en calidad de Revisor y no fue suscrita por el representante legal de la sociedad , motivo por el cual no cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Por su parte **LICITACIONES SCS INGENIERIA SAS** ccon NIT: 901.155.456-9 **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A., SODINSA S.A.** identificado con NIT 811.033.318-0; **LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S** identificada con el NIT No. 890.934.041-1 **INGESTRUCTURAS INGENIEROS SAS** con NIT: 800049148-las cuales aportaron documentos suscritas por el representante legal y el revisor fiscal o Contador que las acreditan como Mipymes por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a limitar el presente proceso a MiPymes.

Que es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente Concurso de méritos el cual se limitará a Mipymes, de conformidad con lo dispuesto los Decretos Departamentales D 202107000528 del 01 de 2021 y D2020070000007 del 2 de enero de 2020 expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Concurso de méritos No. 12110 de 2021, LIMITADA A MIPYMES, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDROSANITARIA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EN EL CER LA ALMERÍA SEDE VALLEJUELITO PEÑAS DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El concurso de méritos No. 12110 de 2021 estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria pública	17 de Junio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 17 de Junio de 2021 hasta el 24 de Junio de 2021	Gobernación de Antioquia - Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 42 B 52-106 Oficina 407 o: sebastian.bermudez@antioquia.gov.co johnjairo.marulanda@antioquia.gov.co
Solicitud para limitar el proceso a MIPYMES	Hasta el 24 de Junio de 2021	Gobernación de Antioquia - Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 42 B 52-106 Oficina 407 o: sebastian.bermudez@antioquia.gov.co johnjairo.marulanda@antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de Junio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Publicación Acto administrativo de	25 de Junio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co

Por la cual se ordena la apertura de concurso de méritos No. 12110 de 2021.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Apertura y pliego de condiciones definitivo		
Visita técnica no obligatoria al lugar de ejecución del contrato	Antes de presentar su oferta, el proponente inspeccionará y examinará voluntariamente, por su cuenta y riesgo, la zona y los alrededores donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso	La visita no será obligatoria y en tal sentido, no habrá lugar a expedición de constancia por parte del Departamento de Antioquia. La Secretaria de Educación Departamental – Infraestructura Educativa recomienda en realizar una visita técnica de verificación del terreno, así como de la zona, con el fin de identificar todas las condiciones que allí se presentan.
Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	28 Junio de 2021 a las 10:00 am.	La audiencia se realizará a través de la plataforma Microsoft TEAMS lo cual es necesario que a más tardar el día 25 de Junio nos envíen al correo electrónico sebastian.bermudez@antioquia.gov.co johnjairo.marulanda@antioquia.gov.co los correos electrónicos de las personas interesadas en asistir.
Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo hasta el cierre del proceso. (Ley 80 de 1993, Artículo 30 Num 4)	Gobernación de Antioquia - Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 42 B 52-106 Oficina 407 o: sebastian.bermudez@antioquia.gov.co johnjairo.marulanda@antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	01 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para expedir Adendas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 02 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 07 de Julio de 2021 a las 11:00 am	Gobernación de Antioquia - Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 42 B 52-106 Oficina 407.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	13 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de verificación hasta el 15 de Julio de 2021	Gobernación de Antioquia - Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 42 B 52-106 Oficina 407 o: sebastian.bermudez@antioquia.gov.co johnjairo.marulanda@antioquia.gov.co
Publicación del informe de evaluación y asignación de puntaje	16 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 16 de Julio de 2021 hasta el 22 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe	27 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co

Por la cual se ordena la apertura de concurso de méritos No. 12110 de 2021.

ETAPA	FECHA	LUGAR
de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.		
Publicación de Resolución Adjudicación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Legalización contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Calle 42 B 52-106, piso 4, oficina 407 – Centro Administrativo Departamental José María Córdova

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co SECOP I y en la Secretaria de Educación Departamental Centro Administrativo la Alpujarra piso 5° of 520.

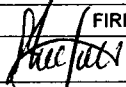
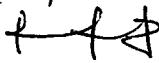
ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de concurso de méritos No. 12110 de 2021.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	John Jairo Marulanda Díaz Profesional Universitario		25/06/2021
Revisó:	Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos legales Secretaria de Educación		25/06/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.